

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**Sesión del día 25-02-2025**

**SE DA CUENTA**

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 18 de la Sesión Ordinaria del día 03-12-2024, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 1 de fecha 17-02-2025.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 2 de fecha 24-02-2025.

**RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

1.-EX-2021-00748185- -UNC-DGME#SG - RR-2025-56-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Donación Mensual que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y la Orden de la Compañía de Jesús por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, y suscribirlo.

2.-EX-2023-00041322- -UNC-ME#SECYT - RR-2025-82-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de plantas de cargos de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Innovación y Vinculación Tecnológica.

3.-EX-2023-00585569- -UNC-ME#SEU - RR-2024-2753-E-UNC-REC - Ratificar en todas sus partes la RR-2024- 1729-E-UNC-REC, incorporando en su exposición de motivos el visto bueno del Equipo Técnico Académico de la Secretaría de Asuntos Académicos.

4.-EX-2023-01000501- -UNC-ME#CNM - RR-2024-2534-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio Sacré Coeur y, autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat a suscribirlo, en representación de esta Casa.

5.-EX-2024-00322263- -UNC-ME#SAA - RR-2025-62-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y el Convenio Específico de Formación, Vinculación y Extensión entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlos.

6.-EX-2024-00604536- -UNC-ME#PSI - RR-2024-2519-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial del aparato telefónico marca Panasonic, modelo KX-T7730, identificado con el número 8100178301, perteneciente a la Prosecretaría de Informática.

- 7.- EX-2024-00684531- -UNC-ME#FCE - RR-2024-2739-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Andrés Bello (UNAB, República de Chile) y, suscribirlo.**
- 8.-EX-2024-00723452- -UNC-ME#PRI - RR-2025-2-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración, a celebrar entre esta Casa y la Universidad de León (España), y suscribirlo.**
- 9.-EX-2024-00774180- -UNC-ME#SECYT - RR-2025-117-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.**
- 10.-EX-2024-00779218- -UNC-ME#SECYT - RR-2025-74-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo, a celebrar esta Universidad con la Dirección de Patrimonio Cultural del Ente Cultural de Tucumán, y suscribirlo.**
- 11.-EX-2024-00789932- -UNC-ME#LH - RR-2024-2518-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial de los bienes muebles pertenecientes al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”.**
- 12.-EX-2024-00800581- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2024-2637-E-UNC-REC - Aprobar el Protocolo General de Actuación, a celebrar entre esta Casa de Altos Estudios y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España, y suscribirlo.**
- 13.-EX-2024-00832552- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-2491-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco entre esta Universidad y el INVAP Sociedad del Estado y, suscribirlo.**
- 14.-EX-2024-00839246- -UNC-ME#LH - RR-2024-2743-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes pertenecientes al Laboratorio de Hemoderivados.**
- 15.-EX-2024-00848703- -UNC-ME#PRI - RR-2024-2655-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad Gerardo Barrios (El Salvador) y la Universidad Nacional de Córdoba, y el Convenio Académico Específico para Movilidad Internacional y, suscribirlos.**
- 16.-EX-2024-00865284- -UNC-ME#SPF - RR-2024-2737-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos docentes de la Secretaría de Planeamiento Físico.**
- 17.-EX-2024-00856524- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2510-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Fundación Atenea I+D y, autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.**

**18.-EX-2024-00865978- -UNC-ME#FA - RR-2024-2664-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Específico de Intercambio y Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Jaén (Reino de España) y, autorizar al Sr. Rector, su suscripción, en representación de esta Casa.

**19.-EX-2024-00868626- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-2535-E-UNC-REC -** Aprobar el Acta de Adhesión al Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Catamarca y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Córdoba, y autorizar al Señor Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribirlo representación de la Universidad Nacional de Córdoba.

**20.-EX-2024-00881359- -UNC-ME#LH - RR-2025-107-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio de provisión de medicamentos entre el Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” de la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y, suscribirlo.

**21.-EX-2024-00896987- -UNC-ME#SEU - RR-2024-2736-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Despeñaderos, y suscribirlo.

**22.-EX-2024-00904476- -UNC-DGME#SG - RR-2024-2468-E-UNC-REC -** Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación, a celebrar con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba, y suscribirlo.

**23.-EX-2024-00913281- -UNC-DGME#SG - RR-2025-156-E-UNC-REC -** Aprobar el convenio específico de colaboración - Acuerdo de Consorcio - entre la Université de Lorraine (Francia), en calidad de coordinadora, y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), conjuntamente con la Universidade de Aveiro (Portugal); Universidad Nacional del Sur (Argentina); Universidad Nacional de Río Negro (Argentina); Pontificia Universidad Católica de Valparaiso (Chile); Universidad Central (Colombia); Columbus Partners (Francia); Universidad Nacional de Colombia (Colombia) y Universidad de Santiago de Chile (Chile), y suscribirlos.

**24.-EX-2024-00914230- -UNC-ME#SECYT - RR-2025-52-E-UNC-REC -** Aprobar el “Acuerdo de Consorcio ERASMUS-EDU-2024-CBHE 101179685-1-USGAT”, a celebrar esta Universidad y la Universidade de Santiago de Compostela (España) y, suscribirlo.

**25.-EX-2024-00922218- -UNC-ME#PRI - RR-2024-2761-E-UNC-REC -** Aprobar el Convenio Marco Internacional y el Convenio de Movilidad de Estudiantes entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Salamanca (USAL), España y, suscribirlos.

**26.-EX-2024-00922280- -UNC-ME#PRI - RR-2024-2674-E-UNC-REC -** Aprobar el Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia (Reino de España) y esta Universidad Nacional de Córdoba, y de un Convenio Específico de intercambio de alumnos y, suscribirlos.

**27.-EX-2024-00925715- -UNC-ME#FL - RR-2024-2559-E-UNC-REC - Declarar de interés universitario el Congreso Regional de la Cátedra UNESCO para la Lectura y la Escritura “La lectura y la escritura en escenarios posdemocráticos”, que se desarrollará desde el 18 al 20 de septiembre de 2025 de manera presencial en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.**

**28.-EX-2024-00933355- -UNC-ME#FAMAF - RR-2024-2467-E-UNC-REC - Aceptar la donación con cargo efectuada por GOOGLE LLC, consistente en la suma de USD 90.000 (noventa mil dólares estadounidenses), con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación para su aplicación a los mencionados proyectos de investigación.**

**29.-EX-2024-00933565- -UNC-ME#PRI - RR-2024-2677-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco, a celebrar con la Universidad de la República (Montevideo, República Oriental del Uruguay), y suscribirlo.**

**30.-EX-2024-00947123- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2463-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Legislatura de la Provincia de Córdoba, y autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad Nacional de Córdoba.**

**31.-EX-2024-00963061- -UNC-ME#LH - RR-20245-112-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de planta de cargos del personal docente del Laboratorio de Hemoderivados.**

**32.-EX-2024-00973511- -UNC-ME#SEU - RR-2024-2756-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Despeñaderos para la Capacitación e Instalación de un Termotanque Solar, y suscribirlo.**

**33.-EX-2024-00977802- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2606-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (F.E.P.U.C.) y, autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.**

**34.-EX-2024-00979540- -UNC-ME#PDT - RR-2024-2602-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte y la Empresa PM Talent Consulting S.A.S. y, autorizar al señor Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en representación de esta Universidad.**

**35.-EX-2024-00983167- -UNC-DGME#SG - RR-2024-2501-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de colaboración mutua entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y suscribirlo.**

**36.-EX-2024-00996626- -UNC-ME#SAA - RR-2024-2682-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Recíproca y el Convenio Específico de Colaboración Recíproca entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y, suscribirlos.**

**37.-EX-2024-00996793- -UNC-ME#BIMO - RR-2025-133-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de cargos de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y de la Secretaría de Extensión Universitaria.**

**38.-EX-2024-01000628- -UNC-ME#SGI - RR-2024-2684-E-UNC-REC - Aprobar el convenio (Solicitud de Suscripción de Servicios) a suscribirse con la firma Pago TIC (PAY PER TIC S.A.) y, autorizar al Secretario de Gestión Institucional a suscribirlo en representación de esta Universidad.**

**39.-EX-2024-01029407- -UNC-ME#PSI - RR-2024-2657-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Técnica entre esta Casa y la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) y, suscribirlo.**

**40.-EX-2025-00009636- -UNC-ME#SPF - RR-2025-17-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente de Servicio y Obras Públicas, y delegar la firma del mismo en el Secretario de Gestión Institucional.**

**41.-EX-2025-00018231- -UNC-DGME#SG - RR-2025-122-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba al evento BIOECONOMÍA EN LA REGIÓN CENTRAL, que tendrá lugar el 13 de marzo de 2025 en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.**

**RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

**42.-EX-2023-01106918- -UNC-ME#LH - RR-2024-2553-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Licitación Pública 13/24, convocada para la "AMPLIACIÓN PLANTA GENERADORA DE AGUA 2 LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", y adjudicar la misma a la firma INGENIERIA SRL e INGS. TRUJILLO SRT (U.T.E.), CUIT: 30-62599007-2, por la suma de 261.000.000.00 (doscientos sesenta y un millones con 00/100), erogación que será financiada con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

RR-2025-65-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum del H. Consejo Superior*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2024-2553-E-UNC-REC; en el sentido de que donde dice: “...INGENIERÍA SRL e INGS. TRUJILLO SRT (U.T.E.)...” debe decir “...INGENIERÍA SRL E INGENIEROS ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO SRL (U.T.E.)...”  
Artículo 2°.- Tómese razón y comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**43.-EX-2023-01154924- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-2709-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a efectuar la compensación de los gastos que realizó el concesionario Sr. Edgar Alejandro Lucrezio, para llevar a cabo una obra de fundación en la cara norte del polideportivo que se encuentra en el predio de la Dirección de Deportes de esta Casa, por el monto de \$ 7.039.570,72 (pesos siete millones treinta y nueve mil quinientos setenta con 72/100), con el canon que debe abonar el concesionario que es de \$ 7.500.350. (pesos siete millones quinientos mil trescientos cincuenta), teniendo así que abonar el concesionario la diferencia de \$460.779,28.-(pesos cuatrocientos sesenta mil setecientos setenta y nueve con 28/100).-

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

**44.-EX-2024-00771360- -UNC-ME#BIMO - RR-2024-2577-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia: Aprobar el Orden de Mérito de Becas de Apoyo Económico para Ingresantes 2025, de las cuales 250 serán los/as becarios/as iniciales y los 16 restantes quedarán en lista de espera en caso de producirse bajas, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

Aprobar las Becas de Alojamiento en la Residencia 2025 y la lista de espera para el caso de producirse eventuales bajas, que se incorporan a la presente como archivo embebido.

Aprobar los beneficiarios de las Becas de Jardín Deodoro 2025, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

**45.-EX-2024-00886252- -UNC-ME#SPF - RR-2024-2758-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la redeterminación de precios Adecuación provisoria N° 3 de la Obra: “AMPLIACIÓN EDIFICIO DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCESOS 1°. ETAPA - LABORATORIO HEMODERIVADOS - SEGUNDO LLAMADO” de que se trata y adjudicar la misma a firma INGENIERIA S.R.L. e ING.ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO S.R.L. - U.T.E, por el importe total e imputación que se detalla en la planilla confeccionada

por la Secretaría de Gestión Institucional, que se incorpora como archivo embebido a a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

**46.-EX-2024-00950008- -UNC-ME#SAA - RR-2025-103-E-UNC-REC**

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

*Ad referéndum* del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado y, en consecuencia modificar el Art. 1° de la RHCS-2024-1766-E-UNC-REC, la que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado y, en consecuencia, aprobar el orden de Mérito y asignar al Sr. Gerardo Mario GROSSO (DNI 32.081.066) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Beca de Posgrado Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) “Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación y Desarrollo” (PERHID) elaborado por el Comité Evaluador de Becas, por la suma de \$911.888,72 (novecientos once mil ochocientos ochenta y ocho con setenta y dos centavos).

Artículo 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

**RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)**

**47.-EX-2024-00840394- -UNC-ME#FL - RD-2024-2409-E-UNC-DEC#FL - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal nodocente, creando 2 (dos) cargos nodocente Nivel 2/366 y 2 (dos) cargos nodocente Nivel 6/366 del agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.**

**48.-EX-2024-00933987- -UNC-ME#FL - RD-2024-2408-E-UNC-DEC#FL - y su rectificatoria RD-2025-171-E-UNC-DEC#FL - APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal nodocente, CREANDO 1 (1) cargo nodocente Nivel 2/366 y del agrupamiento Administrativo.**

**49.-EX-2024-00979434- -UNC-ME#FCS - RD-2024-763-E-UNC-DEC#FCS - Aprobar la Modificación transitoria de planta solicitada por la Dirección del CEA.**

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Reglamento Electoral**

**1.-EX-2025-00047826- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Proyecto de resolución referido a modificaciones al Reglamento Electoral presentado por la Dirección General Electoral.**

**Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG)**

**2.-EX-2025-00021924- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su nota de orden 8 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 6, con sus Anexos I y II de órdenes 3 y 4 respectivamente, referido a las Bases del Programa**

de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Universidad Nacional de Córdoba.

### **Reglamento Museo Astronómico**

**3.-EX-2024-00560626-** -UNC-ME#OAC - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en sus notas de órdenes 2 y 15 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 21, referido al Reglamento del Museo Astronómico “Pte. D.F. Sarmiento-Dr. B.A. Gould” del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75201-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

### **Carrera de Grado**

**4.-EX-2024-00875178-** -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FCQ de orden 10, que se anexa a la presente y en consecuencia rectificar la RHCS-2023-1061-E-UNC-REC referida al Anexo V Tabla IV. 1 del plan 2024 de la Licenciatura en Química que quedará redactado de la siguiente manera:

Tabla IV.1 Cesación de dictado y toma de exámenes de asignaturas del Plan 2012.

Asignaturas de:	Año límite de inscripción al cursado	Turno límite de recepción de exámenes
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	2023	Diciembre de 2024
1er año (No IECQ)	2025	Febrero de 2027
2do año	2026	Febrero de 2028
3er año	2027	Febrero de 2029
4to año	2028	Febrero de 2030
5to año	2029	Febrero de 2031

Establecer que toda referencia al año “plan 2024” se cambie por “plan 2025”; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos en órdenes 19 y 21 respectivamente.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

### **Carreras de Posgrado**

**5.-EX-2023-00820220-** -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-932-E-UNC-DEC#FCM de orden 22 que se adjunta a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Medicina General y de Familia el cual se adjunta a la presente como archivo embebido, asimismo modificar la RHCS-2019-764-E-UNC-REC referida a la aprobación de las modificaciones en el plan de estudios, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 15 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 24.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

**6.-EX-2024-00574492-** -UNC-MESG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1047-E-UNC-DEC#FCM de orden 17 que se adjunta a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Gastroenterología el cual se adjunta a la presente como archivo embebido, asimismo modificar la RHCS-2020-364-E-UNC-REC referida a la aprobación de las modificaciones en el plan de estudios, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 11 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 19.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

**7.-EX-2024-00576004-** -UNC-SG#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1003-E-UNC-DEC#FCM de orden 11 que se adjunta a la presente y, en consecuencia, modificar el Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Cirugía Pediátrica el cual se adjunta a la presente como archivo embebido, asimismo modificar la RHCS-2019-39-E-UNC-REC referida a la aprobación de los cambios en el plan de estudios, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 11 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 20.

Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

### ***Código de Descuento por Planilla***

**8.-EX-2024-00932307-** -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría de Administración de la Secretaría de Gestión Institucional en su nota de orden 7 y, en consecuencia, dar de baja el código de descuento por planilla de sueldos de la cuota social de la Fundación "Facultad de Filosofía y Humanidades" (Código 510), teniendo en consideración el DDAJ-2024-75871-E-UNC-DGAJ#SG de orden 10.

### ***Reválidas de Título***

**9.-EX-2022-00244926-** -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1042-E-UNC-DEC#FCM de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar a la Sra. Jessica María FERNÁNDEZ CUELLAR, Documento 96.114.992, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 28.

**10.-EX-2022-00261748-** -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1058-E-UNC-DEC#FCM de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, denegar al Sr. José Gabriel BISCARRA JULIO, Documento 96.154.151, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Nacional Ecológica,

Santa Cruz de las Sierras, Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad, según lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 26.

### ***Establecimientos Preuniversitarios***

**11.-EX-2022-00104591- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00427859-UNC-DIR#ESCMB de orden 54, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Stella Maris MOLINA (Leg. 43.032) en el cargo de Regente 1° DO de Nivel Pregrado (Cód. 214) a partir del 01-03-2024 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 62 y 66.

**12.-EX-2023-00121648- -UNC-ME#CNM** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00657157-UNC-DIR#CNM de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de la Prof. Cecilia del Valle RIVERO (Leg. 42.041) en 20 (veinte) horas cátedra de Lengua y Cultura Latinas I y II de Nivel Secundario (Cód. 229) a partir del 01-03-2023 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19 y 23.

### ***Llamados a Concurso***

**13.-EX-2022-00942533- -UNC-ME#FA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-290-E-UNC-DEC#FA de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación II, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente), con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**14.-EX-2023-00932638- -UNC-ME#FFYH** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-672-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-562-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 24 y 60 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Teoría y Metodología Literaria I, en la Escuela de Letras.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**15.-EX-2023-01152534- -UNC-ME#FA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-283-E-UNC-DEC#FA de orden

19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Grabado II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y 1720/2016 respectivamente), con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**16.-EX-2024-00474653- -UNC-ME#FCS -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-309-E-UNC-DEC#FCS de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) , en el Área de Estudios sobre Ciencia y Tecnología – Línea de investigación: “Filosofía de la computación, de la técnica y de la información (Cuestiones conceptuales, sociales y políticas de las mediaciones computacionales y la Inteligencia Artificial)”, del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - Área Curricular de grado “Estudios Culturales y Subjetividades”.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**17.-EX-2024-00474716- -UNC-ME#FCS -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-310-E-UNC-DEC#FCS de orden 27, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) , en el Área de Estudios sobre Ciencia y Tecnología – Línea de investigación: “Perspectivas filosóficas y estéticas en torno a las nuevas tecnologías, poéticas electrónicas y ontologías tecnológicas del trabajo, la política y la vida cotidiana”, del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - Área Curricular de grado “Estudios Culturales y Subjetividades”.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**18.-EX-2024-00493438- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-875-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en las asignaturas “Geología Ambiental y Riesgo Geológico” y “Teledetección Avanzada en Recursos Naturales y Riesgo Geológico” del Departamento Geología Aplicada.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**19.-EX-2024-00532558- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-874-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 34, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas “Mecánica

de los Fluidos”, “Aerodinámica II” y “Mecánica de los Fluidos Computacional” del Departamento Ingeniería Aeroespacial.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

**20.-EX-2024-00764841- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1066-E-UNC-DEC#FCQ de orden 47, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple - *Art. 49 in fine*, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología del Departamento Bioquímica Clínica.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**21.-EX-2024-00765038- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1067-E-UNC-DEC#FCQ de orden 45, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología del Departamento Bioquímica Clínica.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**22.-EX-2024-00765637- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1065-E-UNC-DEC#FCQ de orden 42, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple - *Art. 49 in fine*, con Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Inmunología del Departamento Bioquímica Clínica.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**23.-EX-2024-00768205- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1064-E-UNC-DEC#FCQ de orden 42, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple - *Art. 49 in fine*, con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Inmunología del Departamento Bioquímica Clínica.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**24.-EX-2024-00834108- -UNC-ME#FCQ** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1063-E-UNC-DEC#FCQ de orden 33, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple - *Art. 49 in fine*, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología del Departamento Bioquímica Clínica.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**25.-EX-2024-00836870- -UNC-ME#EF -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1121-E-UNC-DEC#FCM de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Asignatura Motricidad Orofacial III, en la Escuela de Fonoaudiología.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**26.-EX-2024-00916564- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-863-E-UNC-DEC#FD de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 3 (tres) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Economía de la Carrera de Abogacía.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**27.-EX-2024-00916699- -UNC-ME#FD -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-864-E-UNC-DEC#FD de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en la asignatura Economía de la Carrera de Abogacía.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**28.-EX-2024-00925948- -UNC-ME#FCA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-796-E-UNC-DEC#FCA de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra Realidad Agrícola Ganadera, en el Departamento de Desarrollo Rural.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**29.-EX-2024-00978178- -UNC-ME#FCM -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1120-E-UNC-DEC#FCM de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer: 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación exclusiva y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva ambos para la Cátedra de Farmacología Aplicada - Hospital Nacional de Clínicas; y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Unidad de Apoyo de Farmacología Aplicada - Hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**30.-EX-2024-00978632- -UNC-ME#FFYH -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-551-E-UNC-DEC#FFYH de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de

Profesor/a Titular, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Teoría Archivística, en la Escuela de Archivología.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

***Llamado a Concurso - Declarar Desierto***

**31.-EX-2022-00846904- -UNC-ME#FA** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-312-E-UNC-DEC#FA de orden 83, que se anexa a la presente y, en consecuencia, declarar Desierto el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Fotografía II de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, que fuera aprobado por RHCS-2023-1175-E-UNC-REC, teniendo en consideración lo informado en el orden 68.

***Llamados a Concurso - Dejar sin Efecto***

**32.-EX-2023-00821028- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-847-E-UNC-DEC#FD de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-7-E-UNC-REC, que aprueba el llamado a concurso de títulos antecedente y oposición para proveer 2 (dos) cargos de profesores titulares con dedicación simple en la asignatura Derecho Administrativo.

**33.-EX-2023-00821045- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-844-E-UNC-DEC#FD de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-99-E-UNC-REC, referida al llamado a concurso para tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Administrativo.

**34.-EX-2023-00821065- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-846-E-UNC-DEC#FD de orden 80, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-98-E-UNC-REC, que aprueba el llamado a concurso de títulos antecedente y oposición para proveer 2 (dos) cargos de profesores adjuntos/as con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Administrativo.

**35.-EX-2023-00821080- -UNC-ME#FD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-845-E-UNC-DEC#FD de orden 81, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-97-E-UNC-REC, que aprueba el llamado a concurso de títulos antecedente y oposición para proveer 1 (un) cargo de profesor titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Administrativo.

***Designaciones por Concurso***

**36.-EX-2021-00694487- -UNC-ME#FFYH** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-543-E-UNC-DEC#FFYH de orden 58, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Andrea Alejandra BOCCO (Leg. 32.801), en

el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Literatura Argentina I en la Escuela de Letras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**37.-EX-2022-00357702- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-307-E-UNC-DEC#FL de orden 62, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Claudia Rita BOSSIO (Leg. 48.728), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Traducción Literaria - Sección Italiano, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. BOSSIO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 55, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**38.-EX-2022-00518902- -UNC-ME#FP** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-241-E-UNC-DEC#FP de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Alfonso Nicolás VENTURELLI (Leg. 43.929), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cátedra A, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**39.-EX-2022-00629455- -UNC-ME#FAUD** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-285-E-UNC-DEC#FAUD de orden 62, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Celina CAPOROSI (Leg. 34.434), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Arquitectura VI B de la carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Arq. CAPOROSI del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 54, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**40.-EX-2022-00948049- -UNC-ME#FA** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-305-E-UNC-DEC#FA de orden 152, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Ariel Roque MERLO (Leg. 37.457), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la materia Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje, con atención en la materia Escenotecnia IV, de la Carrera de Licenciatura en Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Lic. Ariel Roque MERLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 136, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**41.-EX-2023-00444060- -UNC-ME#FFYH** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-349-E-UNC-DEC#FFYH de orden 47, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Daniel Enrique KALPOKAS (Leg. 43.988), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Teoría del Pensamiento en la Escuela de Letras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**42.-EX-2023-00535469- -UNC-ME#CNM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00527534-UNC-DIR#CNM de orden 46, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Álvaro Elías MUÑOZ (Leg. 54.380), en 15 (quince) horas cátedra de matemática IV de Nivel Secundario (Cód. 229), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Designar por concurso a la Prof. Iris Carolina DIPIERRI (Leg. 49.718), en 5 (cinco) horas cátedra de matemática IV de Nivel Secundario (Cód. 229), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

**43.-EX-2023-00589286- -UNC-ME#FCE** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-562-E-UNC-DEC#FCE de orden 78, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Cristian Rolando RIVEROS (Leg. 41.100), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Área: Jurídica, Orientación: Derecho Privado, Asignación Principal: Derecho Privado del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Esp. Cristian Rolando RIVEROS del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**44.-EX-2023-00835855- -UNC-ME#EF** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-1060-E-UNC-DEC#FCM de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Valeria Inés PEREYRA (Leg. 49.754), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Fonación II de la Escuela de Fonoaudiología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir a la Lic. Valeria Inés PEREYRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**45.-EX-2024-00224033-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1113-E-UNC-DEC#FCM de orden 46, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Rosana Edith TRUCCHIA (Leg. 30.381), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**46.-EX-2024-00443388-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1208-E-UNC-DEC#FCM de orden 51, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Angélica RIVOIRA (Leg. 29.518), en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la asignatura Química Biológica de la Licenciatura en Producción de Bioimágenes de la Escuela de Tecnología Médica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**47.-EX-2024-00724223-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-950-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan José CLARIÁ (Leg. 80.908), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Geotecnia III y Geotecnia II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**48.-EX-2024-00742632-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-911-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. 36.447), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Sistemas de Computación, Comunicaciones de Datos y Criptografía y Seguridad en Redes del Departamento de Computación, desde la fecha y hasta el 17-06-2030, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**49.-EX-2024-00760312- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-952-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg. 29.961), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Modelos y Simulación e Informática del Departamento de Computación, desde la fecha y hasta el 05-07-2029, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**50.-EX-2024-00761732- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-951-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Marcos Alexis MONTORO (Leg. 45.534), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las asignaturas Geotecnia I y Geotecnia II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**51.-EX-2024-00767672- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-957-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38.223), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en las Asignaturas Elementos y Equipos Eléctricos e Instalaciones Térmicas y Eléctricas, del Departamento de Electrotecnia, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

### ***Designación por Concurso y Renuncia Definitiva***

**52.-EX-2024-00344438- -UNC-ME#FCM** - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1114-E-UNC-DEC#FCM de orden 60, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Jorge Humberto MUKDSI (Leg. 33.562) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Centro de Microscopía Electrónica para el dictado de la Asignatura: Introducción a la Investigación Científica, a partir de la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Asimismo, en función de lo establecido por la RHCS 167/2006, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Jorge Humberto MUKDSI (Leg. 33.562) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en el Centro de Microscopía Electrónica, a partir del día de la fecha, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

### ***Licencia y Cambio de Dedicación***

**53.-EX-2024-00428606- -UNC-ME#FCE** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-522-E-UNC-DEC#FCE de orden 20, que se anexa a la presente y en su NO-2024-00962699-UNC-SG#FCE de orden 31 y, en consecuencia, convalidar las licencias por cargo de mayor jerarquía otorgadas al Dr. Andrés MATTA (Leg. 38.562) en su cargo por Concurso de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicosociología de las Organizaciones, desde el 01-11-2017 y hasta la fecha.

Aprobar el cambio de dedicación de simple a exclusiva del Dr. Andrés MATTA (Leg. 38.562) en el cargo mencionado precedentemente, en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

**54.-EX-2024-00748693- -UNC-ME#FFYH** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-498-E-UNC-DEC#FFYH de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, convalidar lo actuado por la citada unidad académica en relación a las licencias otorgadas al Dr. Marcos Flavio CARMIGNANI (Leg. 41.440) en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra “Filología Latina I y II”, desde el 01-08-2018 y hasta la fecha, teniendo en consideración lo informado en el orden 28.

Aprobar el cambio de dedicación de simple a semiexclusiva del cargo de Profesor Titular por concurso en la cátedra “Filología Latina I y II” del Dr. Marcos Flavio CARMIGNANI (Leg. 41.440), en el marco de la OHCS 2/2014.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

### ***Licencias***

**55.-EX-2024-00093113- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00106965-UNC-DIR#ESCMB de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Prof. Juan PIZARRO (Leg. 34.652) en el cargo titular con vencimiento de Ayudante de Gabinete Práctico, a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**56.-EX-2024-00100474- -UNC-ME#ESCMB** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00110925-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Cecilia Mabel IRAZOQUI (Leg. 41.954) en 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la

unidad curricular Geografía, a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**57.-EX-2024-00104731- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan:** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00131085-UNC-DIR#ESCMB de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Cecilia Isabel DE DIOS (Leg. 41.478) en 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Geografía, a partir del 01-03-2024 y hasta el 28-02-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**58.-EX-2024-00113270- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan:** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00159774-UNC-DIR#ESCMB de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Vanesa Viviana LÓPEZ (Leg. 38.083) en 11 (once) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller de estrategias para estudiar y aprender, a partir del 05-04-2024 y hasta el 11-12-2024 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**59.-EX-2024-00178558- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan:** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00182455-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. Melania Clara PEREYRA (Leg. 50.723) en 18 (dieciocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Lengua extranjera - Inglés, a partir del 21-03-2024 y hasta el 15-12-2024 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**60.-EX-2024-00191589- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan:** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00202826-UNC-DIR#ESCMB de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Lic. Oscar Alejandro SCROFANI (Leg. 28.381) en el cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 05-03-2024 y hasta el 04-03-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**61.-EX-2024-00911825- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan:** Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-302-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Prof. Carlos Javier RAFFO (Leg. 44.874) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en

la asignatura Lengua Alemana I y Lengua Alemana V- Sección Alemán, desde el 01-12-2024 al 31-07-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**62.-EX-2024-00926937- -UNC-ME#FL** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-303-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Mgter. Sandra Gabriela TROVARELLI. (Leg. 45.706) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en las asignaturas Práctica de la Pronunciación del Alemán, Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II - Sección Alemán, desde el 11-11-2024 al 31-03-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**63.-EX-2024-00941071- -UNC-ME#FL** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-285-E-UNC-DEC#FL de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés, desde el 01-12-2024 al 31-03-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**64.-EX-2024-00943591- -UNC-ME#FFYH** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-535-E-UNC-DEC#FFYH de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Dr. Carlos Mateo MARTÍNEZ RUÍZ (Leg. 40.045) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra Filosofía Medieval de la Escuela de Filosofía, desde el 01-12-2024 al 31-03-2025 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**65.-EX-2024-00946048- -UNC-ME#FL** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-284-E-UNC-DEC#FL de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Prof. Darío Daniel DELICIA (Leg. 45.026) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en las asignaturas Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo - Sección Español y Análisis del Lenguaje en Uso en Argentina - Sección Español, desde el 01-12-2024 al 31-03-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

### ***Licencias de Consiliarios***

**66.-EX-2024-00549139- -UNC-DGME#SG** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por Rosela Vanina SENN en su nota de orden 14 y, en

consecuencia, otorgarle licencia como Consiliaria Egresada Suplente desde el 01-02-2025 y hasta 01-02-2026.

Autorizar la incorporación de Juan Maximiliano MACHUCA (DNI 24.942.627) como Consiliario Egresado Suplente mientras siga vigente la licencia otorgada a Rosela Vanina SENN, en el marco del Art. de la OHCS-2018-11-E-UNC-REC (Reglamento Electoral).

**67.-EX-2025-00019893-** -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Agustín DOMÍNGUEZ PESCE en su nota de orden 2 y, en consecuencia, otorgarle licencia como Consiliario Docente Suplente por la Facultad de Artes desde el 02-03-2025 y hasta el 03-06-2025.

### ***Año Sabático - Informe***

**68.-EX-2024-00869768-** -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-272-E-UNC-DEC#FAUD de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de la Dra. Miriam Gladys LOBORIO (Leg. 26.358) que consta en el orden 2, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-05-2023 al 30-04-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

### ***Prórrogas de Concurso***

**69.-EX-2023-01154737-** -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en su PV-2024-00461223-UNC-SAA#REC de orden 16 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ileana Alejandra BELMONTE (Leg. 40.124), en un cargo de Profesor Asistente regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Informática del Departamento Universitario de Informática, desde el 21-05-2024 y hasta el 15-05-2024, en el marco del Art. 23 de la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008), teniendo en consideración el DDAJ-2024-75822-E-UNC-DGAJ#SG de orden 21.

**70.-EX-2024-00582809-** -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2024-607-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-2424-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 15 y 35, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Francisco Felipe LUDUEÑA ALMEIDA (Leg. 29.710), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura Matemática I con carga anexa en Matemática II, Morfometría - Taller de Análisis de Datos Mediante Computadoras del Departamento de Matemática, desde el 06-12-2018 y hasta el 29-01-2030, en el marco de la OHCS 1/1998.

**71.-EX-2024-00708633-** -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-253-E-UNC-DEC#FA de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Prof. Sebastián Ramón PEÑA (Leg. 33.061), en un cargo de Profesor Adjunto por concurso con dedicación simple en la asignatura "La imagen

en la cultura contemporánea” de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el 05-09-2021 y hasta el 05-01-2028, en el marco de la OHCS 1/1998.

**72.-EX-2024-00708771- -UNC-ME#FA** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-282-E-UNC-DEC#FA de órdenes 14 y 29, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Lic. Daniel Alejandro MAFFEI (Leg. 41.785), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra Iluminación con atención del Seminario de Iluminación del Departamento Académico de Teatro, desde el 19-08-2024 y hasta el 19-06-2027, en el marco de la OHCS 1/1998.

**73.-EX-2024-00911000- -UNC-ME#FL** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-300-E-UNC-DEC#FL de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865), en un cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad, Sección Español, desde el 25-02-2025 y hasta el 17-10-2025, en el marco del Art. 23 de la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

**74.-EX-2024-00911153- -UNC-ME#FL** - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-301-E-UNC-DEC#FL de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865), en un cargo de Profesora Adjunta regular con dedicación semiexclusiva en Lengua Castellana I, sección Común, desde el 15-12-2024 y hasta el 06-08-2025, en el marco del Art. 23 de la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

### ***Comités Evaluadores***

**75.-EX-2023-00661354- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-65-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 23 y 35 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2022 Comisión III, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2021 al 31-10-2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Disponer de manera excepcional la inclusión del Profesor Sebastián Mateo ROSA (Leg. 46.683) en el listado de docentes a ser evaluados, teniendo en consideración lo informado en por la Secretaría Académica de la Facultad de orden 47 y el DDJA-2024-75710-E-UNC-DGAJ#SG que consta en orden 54.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**76.-EX-2023-00873498- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-

122-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Arquitectura y Diseño 2023 Comisión III, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2022 y el 31-10-2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**77.-EX-2024-00338718- -UNC-ME#FP -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-220-E-UNC-DEC#FP de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Ciclo Final, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**78.-EX-2024-00338726- -UNC-ME#FP -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-216-E-UNC-DEC#FP de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador del Ciclo Medio, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**79.-EX-2024-00338732- -UNC-ME#FP -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2024-225-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2024-226-E-UNC-DEC#FP de órdenes 17 y 18, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de: 1 (un) Primer Comité Evaluador y 1 (un) Segundo Comité Evaluador, ambos del Ciclo Inicial, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**80.-EX-2024-00858101- -UNC-ME#FA -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus RHCD-2024-264-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-316-E-UNC-DEC#FA, de órdenes 10 y 30, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

**81.-EX-2024-00921873- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-579-E-UNC-DEC#FCE de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” para el Área Derecho, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**82.-EX-2024-00921890- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-580-E-UNC-DEC#FCE de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” y 1 (un) “Comité Evaluador N° 2”, ambos para el Área Administración, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**83.-EX-2024-00921911- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-581-E-UNC-DEC#FCE de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” para el Área Tecnologías de Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**84.-EX-2024-00921968- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-582-E-UNC-DEC#FCE de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” y 1 (un) “Comité Evaluador N° 2”, ambos para el Área Economía, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**85.-EX-2024-00921984- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-583-E-UNC-DEC#FCE de orden 8, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” y 1 (un) “Comité Evaluador N° 2”, ambos para el Área Contabilidad e Impuestos, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido

entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**86.-EX-2024-00922013- -UNC-ME#FCE -** La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2024-584-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-1728-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 11 y 24 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) “Comité Evaluador N° 1” y 1 (un) “Comité Evaluador N° 2”, ambos para el Área Estadística y Matemática, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

#### ***Renovación de designaciones por concurso***

**87.-EX-2023-00876406- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-888-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Enrique STUARDI Leg. 26606 en el cargo de Profesor Titular DE en VIBRACIONES MECÁNICAS Y DINÁMICA DE LAS MÁQUINAS, del Departamento ESTRUCTURAS a partir del 21-02-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**88.-EX-2022-00719912- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2024-615-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-2273-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Alfredo ASTINI Leg. 33728 en el cargo de Profesor Titular DE en Estratigrafía y Geología Histórica del Departamento Geología Básica a partir del 26-02-2020 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 41 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 69 y 70, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**89.-EX-2024-00081684- -UNC-ME#FCEFYN -** En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-827-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Eduardo MANCINI Leg. 31407 en el cargo de Profesor Adjunto DSE en Introducción a la Ingeniería, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología a partir del 24-08-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**90.-EX-2024-00090683-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-808-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Oscar Rodolfo VANELLA Leg. 33522 en el cargo de Profesor Adjunto DE en Bioingeniería II, Instrumental y Mediciones electrónicas y Sistemas de Gestión de la Calidad e Inocuidad y en el Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE), del Departamento Electrónica a partir del 01-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**91.-EX-2024-00086072-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-865-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Sebastián Emilio ANTONINI RIONDET Leg. 46103 en el cargo de Profesor Adjunto DE en Operaciones Unitarias II, Procesos y Organización Industrial y Gestión Institucional I, del Departamento Química Industrial a partir del 14-03-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**92.-EX-2024-00033994-** -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-752-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Florencia PERALTA Leg. 53123 en el cargo de Profesora Asistente DS en Biomecánica y Física II, del Departamento Física a partir del 26-07-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**93.-EX-2024-00840508-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1066-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Néstor Mario VILLEGAS Leg. 25754 en el cargo de Profesor Asistente DS en Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 01-06-2024 y hasta el 04-07-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**94.-EX-2024-00840498-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1065-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd.

Gustavo Adolfo SORIA Leg. 28160 en el cargo de Profesor Asistente DSE en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 01-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**95.-EX-2024-00840459-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1064-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Andrés Carlos KASPARIAN Leg. 31661 en el cargo de Profesor Asistente DS en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 1 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 24-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**96.-EX-2024-00840435-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1063-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Lorenzo BATTEZZATI Leg. 27373 en el cargo de Profesor Asistente DS en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 01-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**97.-EX-2024-00840486-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1013-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Ricardo José SANTIAGO Leg. 31671 en el cargo de Profesor Asistente DS en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas a partir del 24-06-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**98.-EX-2024-00121978-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1068-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Andrea EANDI Leg. 39647 en el cargo de Profesora Asistente DE en la Asignatura: Epidemiología General y Nutricional, de la Escuela de Nutrición a partir del 03-09-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**99.-EX-2024-00124472-** -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-

1069-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Vilma Alicia CEJAS Leg. 29599 en el cargo de Profesora Adjunta DS en la Asignatura: Introducción a la Salud Pública de la Escuela de Nutrición a partir del 03-09-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**100.-EX-2024-00121985- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1070-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra CELI Leg. 35903 en el cargo de Profesor Titular DS en la Asignatura: Fisiopatología y Dietoterapia I de la Escuela de Nutrición a partir del 03-09-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**101.-EX-2024-00054508- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RHCD-2024-902-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2024-1061-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana María ANTUÑA Leg. 35305 en el cargo de Profesora Adjunta DSE en Práctica Final Obligatoria a partir del 01-10-2024 y hasta el 21-03-2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**102.-EX-2024-00265626- -UNC-ME#FCM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-955-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lorena de los Ángeles BAYDAS Leg. 43057 en el cargo de Profesora Asistente DSE en la Asignatura: Motricidad Orofacial I de la Escuela de Fonoaudiología a partir del 20-08-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**103.-EX-2024-00608275- -UNC-ME#FAUD** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-213-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Yanina Guadalupe CHIANTORE Leg. 41715 en el cargo de Profesora Asistente DS en la cátedra de Morfología II-B de Carrera de Arquitectura a partir del 24-10-2021 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 23 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**104.-EX-2022-01001503-** -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2024-437-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-474-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Tamara LIPONETZKY Leg. 38912 en el cargo de Profesora Asistente DSE en el Programa de Estudios sobre la Memoria y el Patrimonio a partir del 17-11-2022 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**105.-EX-2023-00096654-** -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2024-442-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-470-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Eugenia SEQUEIRA Leg. 41451 en el cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones a partir del 05-03-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**106.-EX-2023-00100858-** -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2024-443-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-469-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana Sofía SORIA Leg. 56499 en el cargo de Profesora Asistente DS en la asignatura Teoría social contemporánea a partir del 02-03-2023 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38 y 39, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**107.-EX-2022-00523297-** -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-198-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alberto Luis FERNÁNDEZ Leg. 35591 en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura Técnicas Psicométricas -Cátedra B- a partir del 07-02-2020 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**108.-EX-2024-00137894-** -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2024-1011-E-UNC-DEC#FCQ y RD-2025-65-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana NÚÑEZ FERNÁNDEZ Leg. 32270 en el cargo de Profesora Asistente DE con Área Docente: Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Licenciatura en Química) y Área de Investigación: Prestación

de Asesoramiento y Servicios en Desarrollos, Adecuaciones y Derivación, del Centro de Química Aplicada a partir del 01-04-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**109.-EX-2024-00138316- -UNC-ME#FCQ** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-1012-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Ricardo Javier TOSELLI Leg. 27681 en el cargo de Profesor Ayudante A DE con Área Docente: Atención alumnos de Practicanato Especializado (Bioquímica y Licenciatura en Química) y Área de Investigación: Prestación de Asesoramiento y Servicios en Microbiología, del Centro de Química Aplicada a partir del 01-04-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 17 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**110.-EX-2024-00840188- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-273-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Inés ALBA MOREYRA Leg. 34202 en el cargo de Profesora Titular DS en la asignatura “Gramática Francesa I, Sección Francés” a partir del 02-10-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

**111.-EX-2024-00840241- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-278-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Martín Sebastián TAPIA KWIECIEN Leg. 45370 en el cargo de Profesor Asistente DSE en la asignatura “Lengua Castellana I, Asignatura Común” a partir del 15-03-2024 y por el término de 5 años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

### ***Renuncias Condicionadas***

**112.-EX-2024-00627140- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00636717-UNC-DIR#ESCMB de orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Verónica VELEZ (Leg. 35.563) a 36 (treinta y seis) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular, Lengua Extranjera: Francés, a partir del 01-09-2024, para acogerse a la jubilación.

**113.-EX-2024-00817147- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

en su NO-2024-00839986-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el Lic. Pablo Enrique BARRIONUEVO (Leg. 28.539) a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular, Psicología y a 5 (cinco) horas cátedra titulares de la unidad curricular Electiva: Psicología c/eje en salud a partir del 01-11-2024, para acogerse a la jubilación.

**114.-EX-2024-00902599- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00907928-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) a 27 (veintisiete) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular Ética y Ciudadanía y a 10 (diez) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular Filosofía, a partir del 01-03-2025, para acogerse a la jubilación.

**115.-EX-2024-01011831- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-01018437-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO (Leg. 33.618) a 12 (doce) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular Educación Artística: Música, a partir del 05-12-2024, para acogerse a la jubilación.

**116.-EX-2024-00876095- -UNC-ME#FL** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-266-E-UNC-DEC#FL de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31-12-24, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Mario Luis LÓPEZ BARRIOS (Leg. 37.704) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso en la Asignatura Didáctica Especial I con ext. a Observación y Práctica de la Enseñanza I (Inglés), Sección Inglés y Didáctica Especial I (Alemán) Sección Alemán, a fin de acogerse a la jubilación.

### ***Renuncias Definitivas***

**117.-EX-2024-00556421- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00563403-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Mara Beatriz GIANNONE (Leg. 41.653) a 4 (cuatro) horas titulares con vencimiento de la unidad curricular Taller Orientado I: Administración e Informática, a 4 (cuatro) horas titulares con vencimiento de la unidad curricular Taller Orientado II: Administración e Informática, a 5 (cinco) horas titulares con vencimiento de la unidad curricular Administración de los Recursos y a 3 (tres) horas titulares con vencimiento de la unidad curricular Historia Mutual y Doctrina de la Cooperación a partir del 01-08-2024. Agradecer a la Prof. GIANNONE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**118.-EX-2024-00588358- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

en su NO-2024-00593273-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Sergio Ramón DÍAZ (Leg. 32.057) a un cargo de Preceptor con carácter de Titular, a partir del 01-07-2024. Agradecer al Sr. DÍAZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**119.-EX-2024-00807738- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00818971-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Luis Emilio MANZANELLI (Leg. 29.747) a 8 (ocho) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes, con carácter de Titular con Vencimiento a partir del 01-10-2024. Agradecer al Prof. MANZANELLI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**120.-EX-2024-00815303- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00824245-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Sr. Luis Rodolfo VARELA (Leg. 35.471) a un cargo de Preceptor con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-02-2025. Agradecer al Sr. VARELA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**121.-EX-2024-00888033- -UNC-ME#ESCMB** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00905850-UNC-DIR#ESCMB de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Susana Inés BULACIO (Leg. 31.468) a 37 (treinta y siete) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ética y Ciudadanía a partir del 01-11-2024. Agradecer a la Prof. BULACIO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**122.-EX-2024-00613695- -UNC-ME#FAMAF** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-371-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-459-E-UNC-DEC#FAMAF de órdenes 11 y 25 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Oscar Alejandro REULA (Leg. 19.251) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Grupo de Relatividad y Gravitación, a partir del 01-08-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. REULA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**123.-EX-2024-00638447- -UNC-ME#FAMAF** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-372-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-476-E-UNC-DEC#FAMAF de órdenes 9 y 24 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. Pablo SERRA (Leg. 22.373) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en el Grupo Teoría de la

Materia Condensada, a partir del 01-08-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. SERRA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**124.-EX-2024-00827462- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-2505-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Ana María ARMESTO (Leg. 21.009) al cargo de Profesora Titular Plenaria por concurso con dedicación semiexclusiva en Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones, del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, a partir del 10-10-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Ing. ARMESTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**125.-EX-2024-00841935- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-2278-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Ing. Nancy Leonor BRAMBILLA (Leg. 31.643) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en la cátedra Teoría de Redes y Control, del Departamento de Electrónica, a partir del 01-10-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Ing. BRAMBILLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**126.-EX-2024-00916324- -UNC-ME#FCEFYN** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2024-2596-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE (Leg. 43.455) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en Química General, del Departamento de Química, a partir del 01-11-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. PALOMEQUE la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**127.-EX-2024-00848526- -UNC-ME#FFYH** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FFYH de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Marisa Norma VELASCO (Leg. 33.676) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Filosofía de las Ciencias de la Escuela de Filosofía, a partir del 01-10-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. VELASCO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**128.-EX-2024-00990767- -UNC-ME#FFYH** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RD-2024-1863-E-UNC-DEC#FFYH de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Carmen LADRÓN DE GUEVARA (Leg. 26.803) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Usuarios de la Información de la Escuela de Bibliotecología y al cargo

de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Gestión y Marketing Archivístico de la Escuela de Archivología, a partir del 01-12-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. LADRÓN DE GUEVARA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**129.-EX-2024-00900530- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-324-E-UNC-DEC#FO de orden 6 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Rosa del Carmen VISVISIAN (Leg. 19.954) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, en la cátedra Endodoncia “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 14-11-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. VISVISIAN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**130.-EX-2024-00945618- -UNC-ME#FO** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-338-E-UNC-DEC#FO de orden 5 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424) al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 19-11-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Dr. ATALA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

**131.-EX-2024-01010529- -UNC-AO#CNM** - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-01055525-UNC-DIR#CNM de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Prof. Juan Carlos YADAROLA (Leg. 26.455) a 14 (catorce) horas cátedra Nivel Secundario, con carácter de Titular con vencimiento, a partir del 01-03-2025. Agradecer al Prof. YADAROLA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

### ***Rectificaciones***

**132.-EX-2021-00313857- -UNC-VDE#FP** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su NO-2024-00920627-UNC-SAC#FP de orden 26, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-59-E-UNC-REC en el siguiente sentido:

En el CONSIDERANDO y el Art. 1º, donde dice “...Resolución HCD 14/2020;”, debe decir “...RHCD-2021-55-E-UNC-DEC#FP.”,

Y en el Art. 1º, donde dice “...Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales...”,

debe decir “...Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Técnicas Projectivas...”.

**133.-EX-2022-00999592- -UNC-ME#FAUD** - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-259-E-UNC-DEC#FAUD de orden 52, que se anexa a la presente y, en consecuencia,

rectificar la RHCS-2024-1134-E-UNC-REC, que aprueba la conformación del Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2021 - Comisión II, en el siguiente sentido:

donde dice “PROFESORAS TITULARES - 2. ARÁOZ, Susana Delicia (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC)”;

debe decir “PROFESORES/AS TITULARES 2. OJEDA, Carlos Daniel (Facultad de Ciencias Médicas - UNC)”;

donde dice “PROFESORES/AS SUPLENTEs - 2. GARCÍA ASTRADA, Alejandro (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC)”;

debe decir “PROFESORES/AS SUPLENTEs 2. FERREYRA, Héctor David (Facultad de Ciencias Médicas - UNC)”;

donde dice “PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs - 2. CALVO, Sonia Cecilia (Facultad de Ciencias Agropecuarias - UNC)”;

debe decir: “PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTEs 2. ACEVEDO, Gabriel Esteban (Facultad de Ciencias Médicas - UNC)”, teniendo en consideración lo informado en orden 45.

Asimismo, designar los nuevos miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

**134.-EX-2023-00186531- -UNC-ME#FCQ -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RD-2025-60-E-UNC-DEC#FCQ de orden 67, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Considerando y el Art. 1 de la RHCS-2024-1537-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice “...Dra. Sandra Edith DURAND...”, debe decir “...Dra. Edith Sandra DURAND...”.

**135.-EX-2024-00429165- -UNC-ME#FCEFYN -** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su PV-2025-00040960-UNC-SAC#FCEFYN de orden 36 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y el Art. 1° de la RHCS-2024-1539-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice “...Andrés Mariano VISINTIN...”, debe decir “...Andrés Mario VISINTIN...”.

### ***Profesoras Eméritas***

**136.-EX-2024-00414228- -UNC-ME#FCEFYN -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-889-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. María Angélica PERILLO (Leg. 24.743), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 24, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-669-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

**137.-EX-2024-00823191- -UNC-ME#FFYH -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-542-E-UNC-DEC#FFYH de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Silvia Carolina SCOTTO (Leg. 24.891), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 19, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-470-E-UNC-DEC#FFYH, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

### ***Profesores Consultos***

**138.-EX-2024-00586423- -UNC-ME#FCEFYN -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Joaquín Luis NAVARRO (Leg. 24655), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 31, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-619-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

**139.-EX-2024-00738708- -UNC-ME#FD -** Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-890-E-UNC-DEC#FD de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Roque Carlos RUARTE BAZÁN (Leg. 10.054), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 13, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-753-E-UNC-DEC#FD, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

### ***Recurso***

**140.-EX-2024-00716667- -UNC-ME#FO**

**DESPACHO POR MAYORÍA:** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín en contra de la RHCD-2024-241-E-UNC-DEC#FO de la Facultad de Odontología, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75858-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 39, cuyos términos se comparten.

**DESPACHO POR MINORÍA:** La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por las Consiliarias Nodocentes y, en consecuencia, disponer el pase de las presentes actuaciones para que sean tratadas por la Comisión Paritaria Nodocente.

Cumplido, vuelva.

### **TOMAR CONOCIMIENTO**

**1.-EX-2024-01005416- -UNC-ME#UCEIA -** La Unidad Central de Evaluación Institucional y Acreditación (UCEIA) y las Comisiones de Evaluación Institucional (Central y General),

con la coordinación del Pro Rectorado de Fortalecimiento Institucional, eleva informes de Autoevaluación Permanente y de Seguimiento de las Recomendaciones de la Segunda Evaluación Institucional 2018.

**2.-EX-2024-01035783- -UNC-ME#FAUD -** La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas del mes de noviembre del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**3.-EX-2024-01057685- -UNC-ME#FCQ -** La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de octubre y noviembre año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**4.-NO-2024-01072522- -UNC-DEC#FCA -** La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas Nro. 14, 15, 16, 17 y 18 año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**5.-NO-2024-01086288-UNC-CCD#FCS -** La Facultad de Ciencias Sociales eleva las Actas 7 a la 15 del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**6.-NO-2024-01089671-UNC-HCD#FO -** La Facultad de Odontología eleva las Actas 17, 18 y 19 del año 2023; y las Actas del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**7.-NO-2024-010899368-UNC-CCD#FCS -** La Facultad de Ciencias Sociales eleva el Acta de septiembre del año 2024, correspondiente a las Sesiones de su HCD. La misma deberá estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

**8.-NO-2024-01091748- -UNC-SG#FCE -** La Facultad de Ciencias Económicas eleva las Actas N° 15, 16 y 17 del año 2024, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas deberán estar disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Dra. PAOLA A. CAMPITELLI  
PROSECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA